

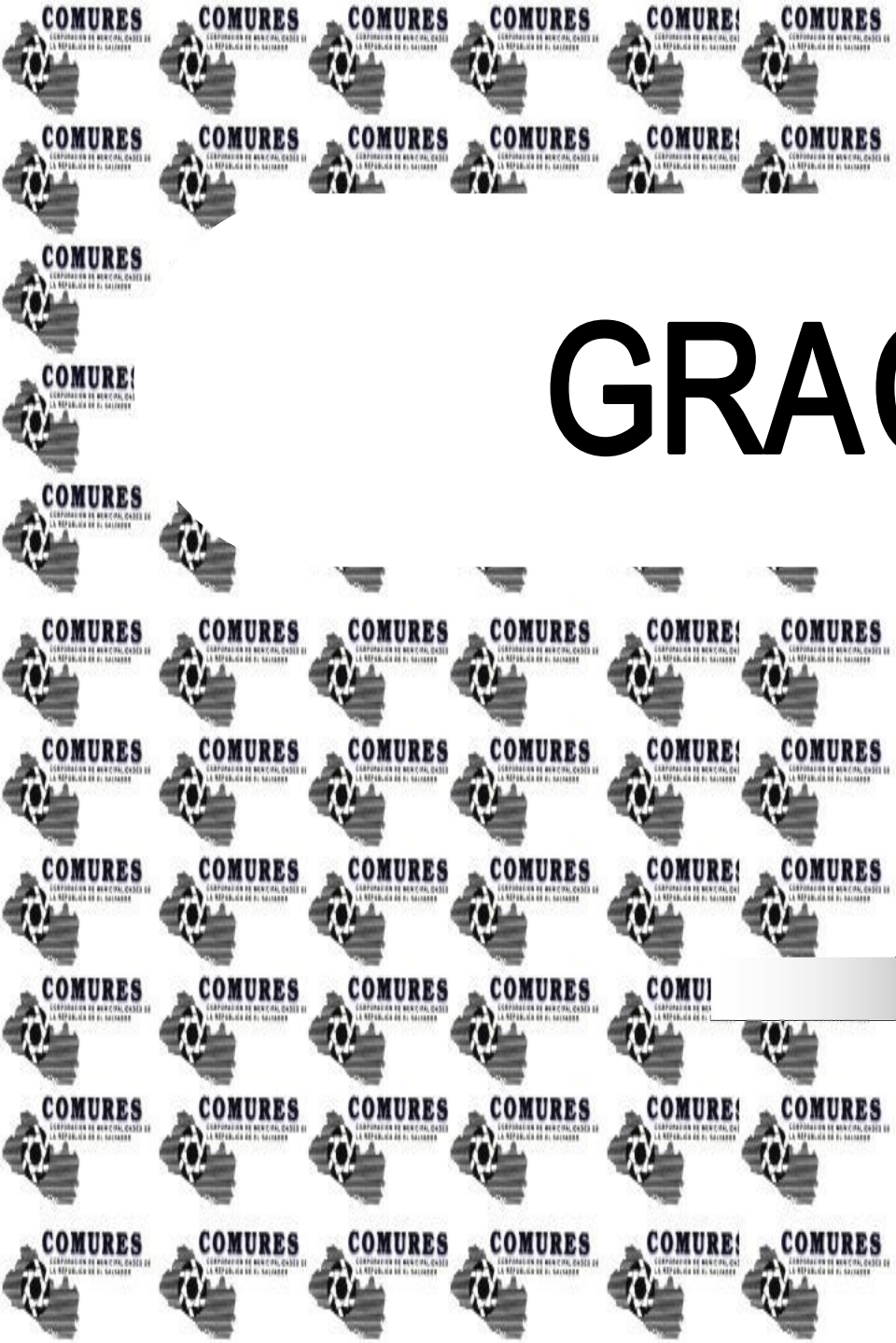
AVANCES DE COMURES

SOBRE RECOMENDACIONES AUDITORIA OEA



RECOMENDACIONES A COMURES

#	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD PLAZO	AVANCE O ESTADO
39	<p>Aplicar la carrera administrativa que permita la designación y permanencia de los mejores funcionarios en el registro del estado familiar. Estos procesos podrían estar bajo la responsabilidad del RNPN.</p>	<p>ALTA CORTO</p>	<p>Las Municipalidades cuentan con la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, que entró en vigencia el 1° de enero de 2007, y su primera reforma entró en vigencia el 23 de mayo de 2008 que garantiza la idoneidad de los jefes del Registro del Estado Familiar, estableciendo la gradualidad en su implementación.</p> <p>COMURES divulga, sensibiliza, asesora y capacita a las municipalidades sobre la Ley de Carrera Administrativa Municipal.</p> <p>Con el acompañamiento de La Corte de Cuentas de la República, y el Tribunal de Ética Gubernamental, ha realizado este año a nivel nacional dos jornadas de capacitación de la referida Ley.</p> <p>COMURES proporciona asesoría permanente a las municipalidades individualmente y a nivel de los Consejos Departamentales de Alcaldes.</p> <p>40 municipalidades como muestra de su interés han recibido asistencia técnica para conformar comisión municipal.</p>
56	<p>Establecer mecanismos legales que permitan mayor rigor con la expedición de partidas de nacimiento siguiendo sistemas con características similares a los procedimientos de procesos judiciales, que si bien es cierto son mas largos, también suelen ser mas seguros.</p>	<p>ALTA MEDIANA</p>	<p>COMURES y el RNPN han sostenido reuniones para revisar anteproyectos de reformas a la normativa, con el propósito de garantizar la expedición y reposición de Partidas y evitar el fraude.</p> <p>Como complemento al esfuerzo legal, se está generalizando cada vez más en las administraciones municipales el uso del sistema Mecanizado del Registro del Estado Familiar, el cual, una vez sean aprobadas las reformas por la Asamblea Legislativa, se trataría de adecuar.</p>



GRACIAS

POR SU
ATENCIÓN